

Bogotá, 03 de septiembre de 2020

B.PFI-CI-1299-096-20

Doctor:

CARLOS GAMBA

Supervisor

Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299

La ciudad

Asunto: Remisión de minutas y solicitud de documentos contratos de adhesión municipio: GARZON-HUILA.

Estimado doctor Gamba:

Remito para verificación y revisión las minutas de los contratos de adhesión a suscribirse con los municipios de Turbo- Antioquia y Villanueva –Casanare.

Adicionalmente a la revisión de las minutas, atentamente solicito allegar la siguiente información así:

MUNICIPIO: GARZON-HUILA.		
ITEM	SOLICITUD	OBSERVACIÓN
1	Se solicita al municipio aclarar el contenido del Acuerdo municipal No. 018 de 2015, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 32 numeral 3 de la Ley 136 de 1994, dado que las facultades de autorización al alcalde municipal concedidas por el Concejo Municipal son ejercidas “ <i>pro tempore</i> ” es decir, por un tiempo determinado o en su defecto allegar el Acuerdo Municipal en el cual se evidencie el cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales.	Acuerdo municipal No. 018 de 2015
2	Se solicita al municipio ampliar la validez del CDP No. 2020000529 expedido por el municipio el 26 de agosto de 2020, por cuanto para su utilización se tiene previsto hasta el día 30/09/2020. (Ver nota a margen izquierdo del documento)	CDP No. 2020000529

Por las razones expuestas solicitamos allegar los documentos a la mayor brevedad para continuar con los trámites de legalización y perfeccionamiento de las adhesiones solicitadas.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
GERENTE DEL PROYECTO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1471299
senafe2020_fibog@unal.edu.co

Revisó:

Carolina Duran Negrete
Asesora jurídica
Proyecto Contrato Interadministrativo
No.CO1.PCCNTR.1471299
cdurann@unal.edu.co

Anexó: Las minutas enunciadas en doce (12) folios